

**TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS
PRODUCTIVAS EN LOS ESPACIOS INTERIORES
DE LA CORONA DE ARAGÓN
(SIGLOS XIV-XVI)**

Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte (Coords.)



Sociedad Española de Estudios Medievales
Prensas de la Universidad de Zaragoza

Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

18

Germán Navarro Espinach
Concepción Villanueva Morte
(Coordinadores)

*TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS
PRODUCTIVAS EN LOS ESPACIOS INTERIORES
DE LA CORONA DE ARAGÓN
(SIGLOS XIV-XVI)*

MURCIA

2023



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Título: *Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 18

Coordinadores:

Germán Navarro Espinach

Concepción Villanueva Morte

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

Los estudios que componen esta monografía han sido evaluados y seleccionados por expertos a través del sistema de pares ciegos.

La edición de este volumen ha sido financiada por el Proyecto RENAP (Recursos naturales y actividades productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón, siglos XIV-XVI), subvencionado por MCIN-UEFEDER-AEI (Ref. PID2021-123509NB-I00).



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales – Prensas de la Universidad de Zaragoza

© Imagen de la portada: Batán medieval de Lacort reubicado en Fiscal, ambas localidades de la provincia de Huesca. Fotografía: Archivo Proyecto RENAP. Autor: Germán Navarro Espinach.

ISBN: 978-84-1340-780-7 (papel)

ISBN: 978-84-1340-781-4 (digital)

Depósito Legal: Z 2358-2023

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia

Impreso en España

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	
Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte.....	9
I. ESTUDIOS SOBRE ARAGÓN	
<i>Dehesas y boalares en el valle medio del Ebro: Campo de Belchite (Zaragoza) y Común de Huesa (Teruel) siglos XII-XV</i>	
Juan F. Utrilla Utrilla	35
<i>La creación y gestión de las dehesas de la Comunidad de aldeas de Daroca (siglos XIII-XVI)</i>	
Lydia C. Allué Andrés y María Luz Rodrigo-Estevan	53
<i>La lenta transformación del paisaje rural. Construcción de acequias y roturación de los prados fluviales del valle medio del Jiloca en el siglo XVI</i>	
Emilio Benedicto Gimeno	65
<i>El espacio agrario y su obligada adaptación al medio natural: el caso de la partida de la Ortilla de Zaragoza en los siglos XIV-XV</i>	
David Lacámara Aylón	83
<i>Túneles hidráulicos históricos en el valle medio del Ebro: la mina de Taust. El frustrado intento de apertura de la Acequia de Tauste en la década de 1530</i>	
Juan José Morales Gómez	97
<i>Hacia una cartografía de la sal en el reino de Aragón durante la Edad Media (ss. XI-XVI)</i>	
Alfredo Auñón Pastor	149
<i>Trashumancia mediterránea y vías pecuarias en la Corona de Aragón, siglos XIV-XVI</i>	
José Luis Castán Esteban	165
<i>Transformaciones comerciales, nuevas infraestructuras y recursos hídricos: el lavadero de lanas de Daroca (1582-1588)</i>	
José Antonio Mateos Royo	179

II. ESTUDIOS SOBRE VALENCIA

<i>Innovación y transmisión técnica. Nuevas producciones en la industria textil medieval</i>	
Paulino Iradiel Murugarren	195
<i>Los molinos batanes del interior-sur valenciano: tecnología, gestión y negocio (siglo XV)</i>	
Josep Antoni Llibrer Escrig	211
<i>Red molinar en zona de frontera. El Maestrat y Els Ports de Morella (siglos XIV-XV)</i>	
Joaquín Aparici Martí y Carles A. Rabassa Vaquer.....	227
<i>La materialización de los paisajes ganaderos: espacios, recursos naturales e infraestructuras ganaderas al sur del reino de Valencia (ss. XIII-XV)</i>	
Miriam Parra Villaescusa	251
<i>Infraestructuras y espacios ganaderos en las montañas septentrionales valencianas: el caso de la Tinença de Culla (siglos XIII-XVII)</i>	
Vicent Royo Pérez	271

III. EN BUSCA DE UNA HISTORIA COMPARADA

<i>Arcilla, agua, madera. Recursos naturales y tecnología de la producción alfarera de Quart, Girona (siglos XIV-XVI)</i>	
Esther Travé Allepuz	291
<i>Infraestructuras produtivas dos mesteres em Portugal nos séculos XIV e XV</i>	
Arnaldo Sousa Melo	305
<i>Cera y sebo. Recursos naturales para la luz artificial entre España e Italia: iconografía, materialidad y escrituras (siglos XIV-XVI)</i>	
Beatrice Del Bo e Igor Santos Salazar	321

TRASHUMANCIA MEDITERRÁNEA Y VÍAS PECUARIAS EN LA CORONA DE ARAGÓN, SIGLOS XIV-XVI

José Luis Castán Esteban
(Universidad de Zaragoza)

INTRODUCCIÓN

La trashumancia se explica por la Geografía. Por eso en el Mediterráneo, las montañas y las llanuras litorales son el principal elemento que tenemos que tener en cuenta para estudiar la ganadería en la España septentrional. Y es el medio físico, el paisaje con sus bruscos contrastes, lo primero que se observa en un mapa. La Corona de Aragón no es más que una parte de este entramado, que comparte características con otras regiones de Francia, Italia, Grecia o el norte de África.

Mapa 1. Trashumancia mediterránea



Fuente: DUCLOS J.C., FABRE. P. (2004): "La grande transhumance ovine, une pratique méditerranéenne".
Données de recherche: Cartographie N. Espéguin, CPI Grenoble.

Fernand Braudel, en su clásico libro *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II* enunció cinco tesis que han sido el punto de partida para estudiar la trashumancia. Tienen tanta fuerza explicativa, que han marcado todos los estudios sobre este tema desde los años cincuenta, incluidos los míos sobre la ganadería aragonesa. Son las siguientes:

1. El régimen feudal, sistema político, social y económico, y al mismo tiempo, instrumento de justicia ¿No dejó fuera de su ámbito a la mayor parte de las zonas montañosas?
2. Las montañas forman un mundo marginal, apartado, solitario, donde no prendió el latín ni el catolicismo con profundidad; donde se refugian los herejes, disidentes y bandoleros; donde la civilización es poco segura; donde las creencias religiosas se deterioran y donde predominan el folklore, la magia y la superstición.
3. La aspereza de la vida montañesa, la falta de recursos, la vida cómoda de las ciudades y el salario, provocan el éxodo de la montaña. Los montañeses son mal vistos en la ciudad, por rudos, por incultos.
4. Todos los casos conocidos y estudiados detalladamente demuestran que la trashumancia está marcadamente institucionalizada, protegida por salvaguarda, normas y privilegios, pero también, en cierto modo, fuera de la sociedad, como lo demuestra bien la situación de los pastores, siempre una especie de raza aparte.
5. La trashumancia es el resultado de una situación agrícola exigente que es incapaz de soportar por sí sola el peso entero de la vida pastoril, y no quiere, por otra parte, renunciar a las ventajas que ofrece (BRAUDEL, 1966).

Estos planteamientos generales han sido posteriormente matizados por los geógrafos, que han concretado distintos tipos de trashumancia en la España mediterránea. Joan Mateu (MATEU, 2010) los ha sintetizado en tres tipos, cada uno con sus características:

- Trashumancia larga: La que se realiza desde las sierras ibéricas hasta el sur, con más de 100 kilómetros de recorrido.
- Trashumancia corta: Desde las montañas más próximas a las llanuras litorales. Desplazamientos que se realizan en menos de tres o cuatro días, y que permiten una fluidez de intercambios por las rutas fluviales que comunican los espacios.

- Trashumancia alpina: de los valles a las montañas de la cordillera pirenaica. Desplazamientos de un solo día, que permite a las comunidades, que gestionan la propiedad y el aprovechamiento de estos pastos, regular la estacionalidad climática para el beneficio de sus cabañas.

Los tres modelos se presentan en la Corona de Aragón, con dimensiones, importancia y regulación específica desde el siglo XIII hasta la actualidad, pero de forma muy significativa en la Edad Media y Moderna. Sus manifestaciones están presentes no solo en la historia, sino en la estructura social y antropología, y en la articulación del paisaje y del medio natural. Han sido objeto de varias jornadas monográficas de estudio (CASTÁN y SERRANO, 2004) y dos congresos internacionales en 2008 y 2010 (CASTÁN y VIDAL, 2010).

LOS ORÍGENES TRASHUMANTES

Tradicionalmente, la historiografía española, a partir de Paredes Guillén (PAREDES, 1888), defendía que la ganadería extensiva y la trashumancia tenía tal arraigo entre los pueblos ibéricos que la razón del enfrentamiento indígena contra Roma sería, precisamente, la oposición de los peninsulares al sistema agrícola romano que iba en contra de su funcionamiento ganadero.

Posteriormente, otros historiadores, como Simó o Almagro insistieron en la idea del guerrero y ganadero celta. Es más, el profesor Martín Almagro Gorbea considera la trashumancia como el vehículo a través del cual explica la expansión del grupo celtibérico desde la meseta oriental por áreas marginales del oeste y norte peninsular a partir del s.VI a.C. (SÁNCHEZ, 1998).

En contra de esta postura se puede señalar que la península ibérica en esta época estuvo constantemente en guerra. La violencia y la falta de regulación por la fragmentación política limitan la trashumancia. La inestabilidad y hostilidad permanentes que se supone para aquellos pueblos haría imposible que los rebaños pudieran realizar largos recorridos. Pero si recurrimos a la arqueología, tenemos evidencias que pueden interpretarse asociadas a la trashumancia. Entre ellas las teselas celtibéricas que reflejan pactos de hospitalidad entre comunidades bastante alejadas. Algunos de estos acuerdos, entre zonas de montaña y llanuras, pueden estar relacionados con la práctica pastoril. También el profesor Fernández Nieto ha vinculado las instituciones céltibéricas con los posteriores ligallos medievales (FERNANDEZ NIETO, 2012).

LA FRONTERA Y LA EXPANSIÓN MILITAR HACIA EL SUR: LA CREACIÓN DE LOS TRES MODELOS TRASHUMANTES

En la Corona de Aragón podemos definir, desde el siglo XIII, tres modelos trashumantes, que han tenido continuidad hasta la época contemporánea. El inicial en los valles del Pirineo, y dos modelos de repoblación, uno dominado por los grandes monasterios medievales, y otro por la expansión de las villas y comunidades de aldeas de las montañas hacia las llanuras litorales. José Antonio Fernández Otal realizó una completa síntesis bibliográfica a la que remitimos al lector para conocer en detalle el estado de la investigación (FERNÁNDEZ OTAL, 2004b). Y que más recientemente ha sido analizada desde un interesante punto de vista ecológico-histórico por Esther Pascua (PASCUA, 2012).

Los valles del Pirineo

La explotación ganadera en los valles del Pirineo ha sido el modelo económico tradicional. Las comunidades, asentadas en los valles, han organizado los pastos invernales y estivales en función de las condiciones que les proporcionaban la altitud y la climatología (PALLARUELO, 1988). Este modelo, bien estudiado, y que se mantiene en la actualidad, permitió el uso comunitario, principalmente de las tierras altas.

Monasterios: el modelo de Roncesvalles

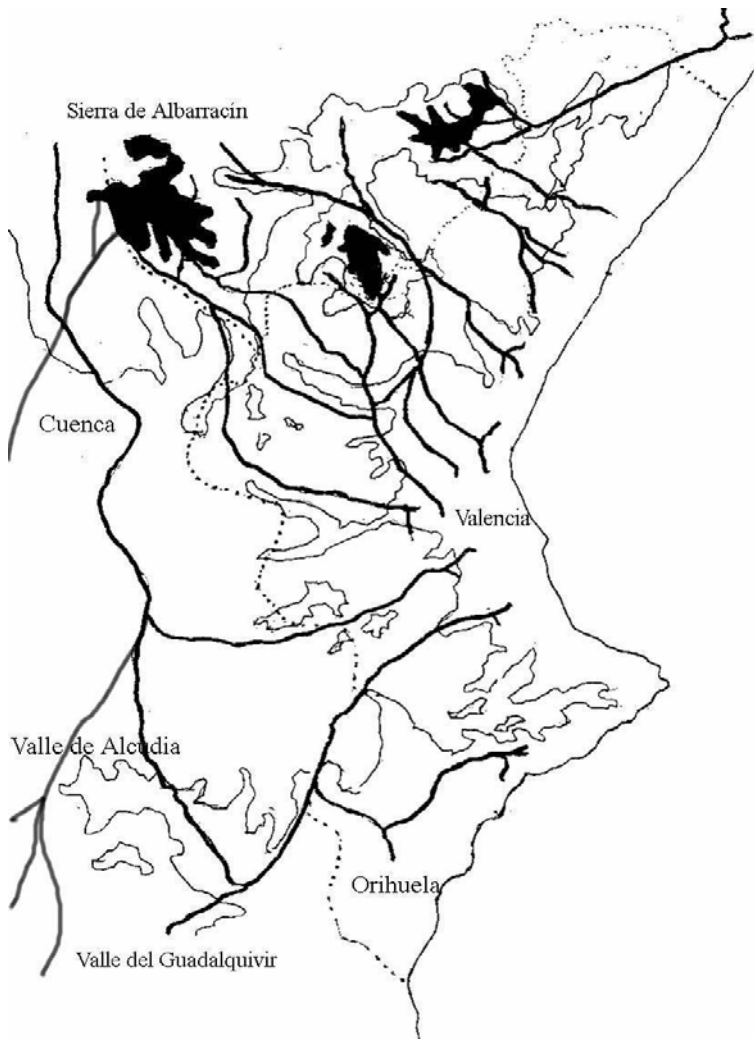
Principalmente en Cataluña, pero también en el Alto Aragón, monasterios como los de Roncesvalles, Poblet, Santes Creus, Ripoll, Sant Esteve de Banyoles, Siresa o San Juan de la Peña controlaron no solo las tierras circundantes a ellos, sino también hacia el Pirineo o hacia Tortosa (SABATÉ, 1999). Estos monasterios tenían importantes privilegios de pastos, y además riqueza suficiente para llevar sus rebaños en verano e invierno a pastos lejanos, y comercializar la lana y los corderos en mercados locales y nacionales. Sin pagar impuestos y actuando como verdaderos señores territoriales y jurisdiccionales, tuvieron a lo largo de los siglos medievales un lugar privilegiado en el acceso a la economía ganadera.

El modelo de repoblación

Tanto Cataluña como Valencia estaban poco pobladas a comienzos del siglo XIII. El primer territorio por las consecuencias de la crisis bajomedieval y el segundo porque era todavía en buena medida una tierra de repoblación. Esto explica que entre los Pirineos y la llanura de Lérida desde la Edad Media se estableciera

una trashumancia inversa, con rebaños de montañeses que descendían todos los años, aprovechando la mayor abundancia de pastos en una llanura poco poblada. Ha sido estudiada por Ignasi Ros para Cataluña (ROS, 2001 y 2004), y por José Luis Castán en el espacio geográfico que va desde las Sierras Ibéricas hasta las llanuras de Valencia y Murcia (CASTÁN, 2000 y 2002).

Mapa 2. Trashumancia ibérica sobre el Reino de Valencia



Fuente: (CASTÁN, 2002): *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el Reino de Valencia durante la época foral moderna*, Zaragoza.

¿ES LA TRASHUMANCIA UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONALIZADA?

En Teruel y Albarraçín el régimen comunal presenta unas características similares. Serían las siguientes: La monarquía concede un fuero de frontera, con abundantes privilegios para favorecer la repoblación y la reconquista, lo que propicia una importante atracción de gentes en una zona de extraordinario valor geoestratégico. Por otro lado, el término es considerado como realengo, tanto la ciudad como su alfoz, fruto del dominio eminente del rey sobre el territorio.

En el siglo XIV, una vez culminado el proceso de reconquista con la toma de Valencia, se pusieron las bases de la organización institucional de la ganadería aragonesa. La fórmula fue la creación de ligallos, cofradías y juntas de valle. Estas asociaciones tenían como finalidad regular el acceso a los pastos, devolver el ganado perdido a sus dueños, conseguir privilegios fiscales para sus miembros, e incluso juzgar los pleitos que se ocasionan entre los ganaderos. Quizá la más significativa sea la cofradía de San Simón y San Judas, o Casa de Ganaderos de Zaragoza, que consta con privilegios del rey Jaime I desde 1229 (FERNÁNDEZ OTAL, 2004a).

Un ejemplo muy bien estudiado es la villa de Culla, donde la *Setena de la tinença de Culla*, regulaba la presencia de rebaños en el territorio comunal. El conjunto de normas se reunió en el *Llibre d'Establiments*, una recopilación de disposiciones realizada por las autoridades locales, para reglamentar distintos aspectos de la vida cotidiana, en particular de la agricultura y la ganadería (ROYO, 2011).

Para garantizar la creación y el mantenimiento de las rutas trashumantes el poder político se centró en cuatro aspectos: la señalización del camino, los acuerdos para regular el paso de los forasteros, la inspección periódica y la jurisdicción civil, tanto sobre los labradores que usurparan el camino, como sobre los ganaderos que se salieran de él. En las zonas de realengo del Aragón meridional estas facultades eran ejercidas por las Comunidades de aldeas, mientras que en el resto del territorio las instancias competentes eran los municipios (CASTÁN, 2002). La monarquía intentó ser en el siglo XVI el único referente de la justicia, en especial en el ámbito penal. Intervino en el nombramiento de oficiales, reformó los fueros, estableció tribunales de excepción. Pero no pasó del ámbito urbano. En el mundo rural las funciones disciplinarias recaen en instituciones como la familia, la parentela, la comunidad rural o la Iglesia. Todas estas instancias ejercieron una función civilizadora evidente, con capacidad de influir, modelar y restaurar el orden social.

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA SOCIAL SOBRE LA QUE SE DESARROLLA LA TRASHUMANCIA?

El primer elemento que definía la posición social en las tierras de la Corona de Aragón era la condición de vecino. Ser *vecino y natural* era el principal requisito

para gozar de los privilegios fiscales y de pastos concedidos por la monarquía, y también resultaba condición indispensable para el acceso a las bolsas de insaculados. A diferencia de la Mesta castellana, donde la relación entre el ganadero y la institución se establecía por su condición de contribuyente al *servicio y montazgo*, en Aragón lo importante era la vecindad. Este elemento favoreció el carácter diferenciador de la sociedad, a la vez que contribuyó a afianzar los sentimientos igualitarios en su seno, ya que la condición privilegiada no estaba vinculada a la riqueza. Unida a la vecindad, la vida honrada y la buena fama y costumbre estaban fuertemente vinculadas con el sistema social.

Los mejor situados en la jerarquía social de su comunidad lograron mantener sus posiciones e incluso aumentar el tamaño de sus cabañas. Y ello pese a que su solvencia financiera, con frecuencia, dejaba mucho que desear, ya que el funcionamiento de sus explotaciones dependía de un recurso continuado al crédito.

Los mecanismos de progresión social y económica de esta élite ganadera fueron tres: formaban parte de uno de los estamentos privilegiados, con todas las ventajas que se derivan de ello; monopolizaban los pastos de verano en sus lugares y jurisdicciones de origen, y sus rebaños gozaban de un derecho de posesión en los invernaderos. En última instancia, su capacidad para mantenerse dentro del negocio se basó, ante todo, en un acceso privilegiado a los pastos. Los grandes perdedores fueron los pequeños y medianos ganaderos de las sierras (PÉREZ ROMERO, 1997).

La masía

La ganadería tuvo un lugar importante en la organización del *mas*, o masía. En estas explotaciones se daban distintas posibilidades de alimentación de los animales por la producción de forraje o la utilización de los pastos de montaña o el monte bajo. La masía jugó un papel fundamental en la economía de las familias de las zonas de montaña donde la ganadería era uno de sus ingresos principales, ya que ofrecía los pastos y los elementos necesarios para alimentar y proteger a los rebaños (ROYO, 2011).

El valor social de la medianería es evidente. Por un lado permitía a los propietarios situar dentro de la producción animales sin la necesidad de contratar a un pastor y asumir riesgos directamente en el rebaño. Para el ganadero las ventajas también eran importantes. Trabajar sobre un porcentaje de los beneficios y no por una soldada le implicaba más en la producción. Además, ir a medias le permitía conseguir la propiedad de la mitad del rebaño una vez acabado el contrato. El recurso al trabajo por cuenta ajena favorecía la consolidación de una pequeña propiedad pecuaria y, en definitiva, abría las puertas a la movilidad social.

Las relaciones familiares y de dependencia

La sociedad rural de la Cataluña Vieja se basó en la familia troncal y en el sistema de heredero privilegiado o *hereu*. Como han señalado algunos autores, se trataba de un sistema que trataba de minimizar los costes de reproducción trasladando el patrimonio inmueble indivisible al heredero privilegiado y colocando a los otros hijos, *fadrísters* o *cabalers*, dotados con sus legítimas, en el marco del mismo estatus social. Por lo tanto esta estrategia hereditaria se combinaba con una adecuada política matrimonial

En Aragón se practicaba la herencia preferencial en las tierras pirenaicas, donde predominaba la familia troncal estructurada, como en el sur de Francia o la Cataluña oriental, en torno a la casa y la autoridad patriarcal de su dueño y padre, al que estaban supeditados el futuro heredero y todos los miembros subalternos vinculados de por vida a ésta. En la Tierra Alta turolense la masía o masada tenía características similares a la casa pirenaica, pero no se sabe a ciencia cierta cómo influía en su permanencia la herencia igualitaria, que en esta zona al menos era posible. Sobre esta problemática queda todavía mucho por investigar.

¿EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PASTOS?

Tradicionalmente se ha considerado que el feudalismo en la Corona de Aragón estaba basado en la abundancia de la propiedad alodial, y sobre todo en el predominio de la enfiteusis perpetua, que daba una gran estabilidad al campesino catalán, valenciano y aragonés. Es decir, un modelo feudal clásico, en el que la propiedad estaba compartida (CONGOST, 2000). Hay una cita del profesor Pedro Ruiz Torres que explica perfectamente este concepto de propiedad compartida:

Hoy parece aceptado sin discusión que la revolución convirtió un tipo de propiedad en la única legalmente posible (la sancionó legalmente, la institucionalizó). la propiedad que en aquella época se llamaba “perfecta” (en contraposición a la “imperfecta” o feudal), la propiedad particular, individual, que comportaba un derecho absoluto y excluyente y una libertad ilimitada en la capacidad de disponer; la propiedad burguesa en definitiva. Y que para ello tuvo que abolir aquella otra propiedad que se oponía a este nuevo tipo de propiedad: la vieja propiedad “imperfecta”, dividida, compartida, patrimonio de corporaciones, linajes o familiar, cuyos derechos coexistían en una diversidad de dominios jerarquizados que competían entre sí y en donde los titulares no tenían la libertad de disponer de esta propiedad en razón de un único interés particular; esto es, la propiedad vinculada, la propiedad feudal. (RUIZ TORRES, 1989)

Sin embargo, en Cataluña, una de las regiones españolas que había conocido un mayor desarrollo económico, y también agrario, las clases dominantes insistieron a favor del mantenimiento de las formas de propiedad dividida. Un buen ejemplo de la propiedad compartida asociada a la trashumancia en la Corona de Aragón es la palabra “ampriu”. Su definición es la siguiente: Derecho de uso, especialmente de los terrenos públicos para pastos, leñas y carbón. Podemos verla en un ejemplo del siglo XVI: *la comunitat de Terol y singulars persones de aquella part contraria no tenen amprius alguns en lo regne de Valencia*.¹ En aragonés existe la palabra “ampriu” con el significado de aprovechamiento de un terreno público para cultivarlo o edificar en él. En el diccionario Alcover aparece “ademprios” como ‘tierras comunes que no se trabajan y donde se puede pastar ganado de diferentes propietarios’ y ‘empriu’ con dos acepciones: 1. Uso, aprovechamiento de una cosa material, de un servicio, castellano ‘uso’. 2. Derecho de uso (ALCOVER, 1993).

Por consiguiente, el *ampriu* es la parte del bosque o de los pastos de uso comunitario. En Cataluña, a lo largo del siglo XIII, estos *drets d’amprius* fueron una parte muy importante de los litigios entre los campesinos y los señores, que intentaron con mayor o menor éxito, la privatización de los términos mediante la apropiación de los bosques y pastizales.

En Aragón los fueros mantienen un derecho, la “alera foral”, que se ha definido como “el derecho que tienen los vecinos de cada pueblo para llevar sus ganados a pacer en los montes blancos comunes del pueblo inmediato, sólo de sol a sol y por la parte en que ambos términos confrontan” (Artículo 146 del Código Civil de Aragón).

En definitiva, no podemos hablar de propiedad privada con derechos de exclusividad para el propietario en los territorios de la Antigua Corona de Aragón. Como ha indicado Manuel Ardit

Las relaciones entre agricultura y ganadería eran, en Cataluña y el País Valenciano, al mismo tiempo complementarias y contradictorias. Los ganados podían hacer daño a los campos y la infraestructura del riego, pero al mismo tiempo eran indispensables. De aquí que las ordenanzas rurales establecieran una compleja normativa sobre el movimiento de los rebaños, que en otro lugar he calificado de «cercamiento institucional». Las huertas catalanas y valencianas, igual que las murcianas, estaban generalmente abiertas, pero la entrada de los ganados estaba muy limitada y de hecho, salvo casos muy concretos, absolutamente prohibida (ARDIT, 2008).

1 Archivo del Reino de Valencia, Bailía, letra P, Exped. núm. 1.074, f. 8.

Los propios municipales y los comunales propiamente dichos se destinaban fundamentalmente a leña y pastos, para el ganado estante o trashumante. Los amplios pastos de verano, delimitados como dehesas permanecieron completamente cerrados a los ganaderos de otras localidades, salvo cuando la comunidad deseaba obtener ingresos, que procedía a su arrendamiento. En el modelo original la vecindad implicaba el acceso a los pastos de verano.

Sin embargo, desde el siglo XV, en los territorios mediterráneos de la Corona de Aragón, la tendencia fue a la privatización de los pastos. Los términos comunales de las villas quedaron destinados principalmente a la extracción de madera para los vecinos, para pastos de los animales de labores y para los de los vecinos. Sin embargo, los pastos de verano, delimitados y amojonados como “dehesas”, quedaron cerrados a los ganaderos propios, y utilizados para conseguir ingresos. Los municipios y los señores de los lugares alquilaban las “dehesas” cada año. El modelo original en el cual ser vecino era la única condición para aprovechar los pastos de verano estaba en decadencia.

DESARROLLO Y CRISIS DE LA TRASHUMANCIA: LA CREACIÓN DE UN PAISAJE

Es difícil valorar el número de reses trashumantes en el siglo XIV y XV. A partir de fuentes fiscales, en los siglos XVI y XVII invernanaban en el reino de Valencia entre 160.000 y 270.000 cabezas anuales de ganado forastero. Además de rentas, que percibían los municipios o los señores, estos animales dejaban gran cantidad de estiércol, que generalmente se comercializaba. Esta complementariedad entre agricultura y ganadería, inexistente o poco relevante en la España interior, también ha sido también documentada en la región murciana (CASTÁN, 2002).

Ya a finales del siglo XIV se ha constatado la presencia de factores de las principales empresas del momento, como la casa Datini, en el área valenciana y murciana para facilitar la adquisición de la materia prima más importante que proporcionaba el mercado ibérico: la lana. Pero, además de ella, los italianos adquirían también la seda procedente del reino granadino, que se expedía desde Málaga y Almería y tenía en Valencia su principal centro de redistribución. En definitiva, los puertos del Levante español constituyeron escalas de rutas comerciales que integran a regiones económicas europeas, como Flandes, Inglaterra, Francia, España e Italia.

Sin embargo, en el siglo XVIII el rompimiento de tierras forestales se generaliza a escala nacional para ampliar el terrazgo agrícola, si bien algunas roturaciones afectan a terrenos marginales cuyos rendimientos serán escasos. “La necesidad de alimentar a la población, con frecuencia relativamente numerosa y con escasa

superficie apta para la agricultura, obligó a roturar ambientes poco favorables para la actividad agrícola y mucho más apropiados para un uso forestal o ganadero” (LASANTA, 1989). Los cambios paisajísticos siguen siendo una constante, es decir, los rompimientos iniciados de forma masiva en el siglo XVIII continúan su expansión para poder alcanzar niveles de producción agrícola suficientes con los que satisfacer la demanda de alimentos. Como indica Soriano (SORIANO, 2000): “los espectaculares abanalamientos trepan de forma casi milagrosa por las pendientes de vértigo de estas montañas, en una magnífica muestra de los esfuerzos realizados por los habitantes de estas sierras para el aprovechamiento agrícola”.

En el siglo XIX el monopolio que durante tanto tiempo había tenido España sobre la lana merina en Europa, había terminado. Entre 1815 y 1834, se asiste a una progresiva decadencia, por más que aún se mantuvieron un tiempo las exportaciones. A esto se sumó “la aplicación de las medidas desamortizadoras en el espacio forestal que tuvo, en contra de lo que auguraban los partidarios de la privatización, efectos negativos sobre la conservación de las masas montuosas. La enajenación causó, por regla general, graves e irreparables daños en las formaciones vegetales, expuestas a la abusiva e incontrolada explotación de sus nuevos dueños, quienes normalmente intentaban extraer el máximo producto de unos espacios caracterizados por la fragilidad de su equilibrio ecológico, desencadenando así un irreversible proceso de degradación medioambiental” (MONTIEL, 1995).

Podemos concluir afirmando que en el siglo XX la economía de montaña pasó a ser complementaria y subsidiaria de la urbana y expulsora de personas (COLLANTES, 2003). La trashumancia, eje sobre el que se articulaban relaciones, sociedades, instituciones y cultura dejó paso a otros usos en las montañas mediterráneas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOVER, Antoni M. (1993): *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, obra iniciada por Antoni Maria Alcover, redactado por Francesc de B. Moll, con la colaboración de Manuel Sanchís Guarnier y de Anna Moll Marquès, Palma, 10 vols.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro (2006): “Ganadería, trasterminancia y trashumancia en los territorios vascos en el tránsito del medievo a la modernidad (siglos XV y XVI)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 31, pp. 39-61.
- ARDIT LUCAS, Manuel (2008): “La historia rural de la España oriental durante la edad moderna: un estado de la cuestión”, *Studia Historica, Historia moderna*, 30, pp. 47-82.

- BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel (2009): *Actividad y estructuras pecuarias en la comunidad de Albarracín (1284-1516)*. Teruel, CECAL.
- BRAUDEL, Fernand (1966): *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. Seconde édition revue et augmentée. París.
- CASTÁN ESTEBAN, José Luis (2002): *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el Reino de Valencia durante la época foral moderna*. Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- , (2000): “Aproximació a l'estudi de les rutes transhumants entre Aragó i València durant l'Edat Moderna”, *Estudis d'història agrària*, 14, pp. 143-154.
- CASTÁN ESTEBAN, José Luis y SERRANO LACARRA, Carlos (coords.): (2004) *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*. Zaragoza, CEDDAR.
- CASTÁN ESTEBAN, José Luis y VIDAL GONZÁLEZ, Pablo (2010): *Trashumancia en el Mediterráneo*, Huesca.
- CODINA VIALETTE, Olivier (2005): “Del dret d'orri al cortó. Evolució de la ramaderia ovina a Andorra (segles XV-XIX)”, *Estudis d'Història Agrària*, 18, pp. 91-110.
- CONGOST I COLOMER, Rosa (2000): “Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 20, pp. 61-93.
- COLLANTES GUTIÉRREZ, Fernando (2003): “La ganadería de montaña en España, 1865-2000: historia de una ventaja comparativa anulada”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, pp. 141-167.
- CRUSELLES GÓMEZ, Enrique (2011): “Pastos, ganadería ovina y mercado regional de la lana en el reino medieval de Valencia”. En Antonello Mattone (aut.), Pinnuccia Franca Simbula (aut.), *La pastorizia mediterranea: storia e diritto (secoli XI-XX)*. Sassari, pp. 781-811.
- DUCLOS Jean-Claude, FABRE. P. (2004): “La grande transhumance ovine, une pratique méditerranéenne”. *Données de recherche: Cartographie N. Esperquin*, CPI Grenoble.
- FERNÁNDEZ NIETO Francisco Javier (2012). “Nuevos datos sobre la sociedad y el derecho celtibéricos: la regulación de la cabaña ganadera”, *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 29/1, pp. 37-58. https://doi.org/10.5209/rev_GERI.2011.v29.n1.39043

- FERNÁNDEZ OTAL, José Antonio (2004a): “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica”. En José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra (coords.) *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*. Zaragoza, Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Areas Rurales, Rolde de estudios aragoneses, pp. 23-106.
- , (2004b): “La ganadería y la trashumancia en Aragón. Una visión historiográfica”. En Jose Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra (coords.) *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*. Zaragoza, Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Areas Rurales, Rolde de estudios aragoneses, pp. 107-176.
- GIRALT I RAVENTÓS, Emili (dir.), Josep M. Salrach (coord.) Aventín Puig, Mercè, (2004): *Història agrària dels països catalans, Història agrària dels països catalans*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- MATEU BELLÉS, Joan F. (2010): “Huella de la trashumancia en los paisajes mediterráneos”. En Pablo Vidal y Jose Luis Castán (eds.), *Trashumancia en el Mediterráneo*. Huesca, pp. 193-228.
- MONTIEL MOLINA, Cristina (1995): *La propiedad forestal de raigambre señorial en tierras valencianas*, Alicante.
- LASANTA MARTÍNEZ, Teodoro (2002): “Los sistemas de gestión en el Pirineo central español durante el siglo XX: del aprovechamiento global de los recursos a la descoordinación espacial en los usos del suelo”, *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 2, pp. 173-195.
- PALLARUELO, Severino (1988): *Pastores del Pirineo*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- PAREDES GUILLÉN, Vicente (1888): *Historia de los framontanos celtíberos desde los más remotos tiempos hasta nuestros días ó sea la de los pastores de ganados trashumantes, que contiene su participación en los sucesos históricos más trascendentales por ~*. Plasencia.
- PASCUA ECHEGARAY, Esther (2012): *Señores del paisaje. Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglo XII-XVII*. Valencia, PUV.
- PÉREZ ROMERO, Emilio (2007): “Los factores zootécnicos en la crisis de la trashumancia castellana”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVII, 227, pp. 1041-1068.
- ROYO PÉREZ, Vicent (2011): “L’influence de l’élevage dans l’organisation du paysage du village de Culla (XVe-XVIIe siècles)”, *Domitia. Revue du Centre de Recherches Historiques sur les Sociétés Méditerranéennes*. 12, pp. 123-141.

ROS I FONTANA, Ignasi (2004) : *La transhumància andorrana al llarg del segle XX*. Barcelona, Alta Fulla.

—, (2005): “La ramaderia transhumant entre el Pirineu i el Pla de Lleida. Una aproximació diacrònica”, *Estudis d’història agrària*, 18, pp. 165-191.

SABATÉ CURULL, Florell (1992): “Estructura socioeconòmica de l’Anonia (S. X-XIII)”, *Acta històrica et archaeologica medievalia*, 12, pp.175-238.

SÁNCHEZ MORENO, Eduardo (1998): “De ganados, movimientos y contactos. Revisando la cuestión trashumante en la protohistoria hispana: la meseta occidental”, *Studia Historica. Historia Antigua*. 16, pp. 53-84.

SANLLEHY I SABI, Maria Àngels; BRINGUÉ I PORTELLA, Josep M. (2005): “Les muntanyes i els homes: una aproximació a la societat, l’economia y la història”, *Estudis d’història agrària*, 18, pp. 15-46.

SORIANO MARTÍ, Javier (2000): *Aprovechamientos históricos y situación actual del bosque en Castelló*, Valencia.

ISBN 978-84-1340-781-4



9 788413 407814



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



1542

Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza